



Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

M.E. LUIS ALBERTO FIERRO RAMÍREZ
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
PRESENTE:

Con base en las disposiciones del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017; las consideraciones en relación a la matrícula emitidas por la SEP y su solicitud para que la AMOCVIES, A.C. auditara el Segundo Informe Semestral de Matrícula y su variación con respecto al año anterior, la Universidad de Occidente fue designada como Auditor Externo AMOCVIES, A.C., para efectuar la auditoría a la matrícula de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

OBJETIVO

Verificar la confiabilidad de los datos reportados en los informes de matrícula del segundo semestre en cumplimiento de las disposiciones que aplican del artículo 41, fracción III del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017.

ALCANCES

Recibida la información de la matrícula conforme a las indicaciones y formatos determinados por la SEP, cuyo contenido es responsabilidad de la Dirección Académica y la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional de la Universidad Autónoma de Chihuahua, se analizó de la siguiente manera.

- I. Se revisó el cálculo de la muestra representativa de los expedientes de alumnos con base en la fórmula proporcionada por AMOCVIES, A.C. la estratificación se realizó por programa educativo. El total de matrícula de la universidad reportado en el informe DGESEU-SEP es de 28,912 alumnos y la muestra que se revisó es de 96 expedientes.
- II. La auditoría consistió en la confrontación de la evidencia que soporta las cifras de la matrícula reportadas en el Segundo Informe Semestral de matrícula con base en el esquema determinado por la AMOCVIES, A.C., comprometiéndose a presentar los resultados de dicha auditoría externa con todo profesionalismo, imparcialidad y objetividad.



Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

RESULTADOS

1. Soporte de aspirantes a la Institución

Los programas educativos de la Institución cuentan con soporte documental en formato electrónico de los aspirantes registrados en el Informe *DGESU-SEP*.

2. Análisis de duplicidad de alumnos registrados en la base de datos.

El 100% de los alumnos registrados (28,912) no presenta duplicidad.

3. Concordancia entre las cifras del Informe *DGESU-SEP* y la base de datos de Servicios Escolares.

Se encontró un 100% de concordancia entre las cifras de matrícula reportada en el Informe *DGESU-SEP* (aspirantes, nuevo ingreso, reingreso y matrícula total) con la base de datos de la matrícula de la Dirección Académica de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

4. Concordancia entre las cifras del Informe *DGESU-SEP* y la Estadística 911.

Se encontró un 99.69% de concordancia entre las cifras de matrícula reportada en el Informe *DGESU-SEP* (aspirantes, nuevo ingreso, reingreso y matrícula total) y la Estadística 911.

En el Informe *DGESU-SEP* se reportó una matrícula total de 28,912 y en la Estadística 911 una matrícula total de 29,001, presentando una diferencia de 89 matrículas, mismas que se registran en la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas en nivel posgrado; Facultad de Ingeniería en nivel licenciatura y posgrado; Facultad de Filosofía en nivel licenciatura y posgrado; Facultad de Enfermería y Nutriología en media superior; Facultad de Economía Internacional en nivel licenciatura; Facultad de Contaduría y Administración en nivel licenciatura; Facultad de Ciencias Políticas y Sociales en nivel posgrado; Facultad de Ciencias de la Cultura Física en nivel licenciatura y posgrado, y en la Facultad de Ciencias Agrotecnológicas en nivel posgrado.

Recomendación.

La Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional, y la Dirección Académica, deberán llevar a cabo los ajustes correspondientes que den como resultado que los datos estadísticos institucionales sean coincidentes en ambas plataformas estadísticas e informativas.



Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

5. Revisión de expedientes de alumnos registrados.

Los expedientes de los alumnos de la muestra revisada cuentan con el 100% de los documentos señalados en la normativa correspondiente.

6. Resumen de matrícula.

Resumen de matrícula reportada con base en el informe DGESU-SEP y fecha de corte al 30 de septiembre de 2017.

Nivel	Matrícula de nuevo ingreso	Matrícula de reingreso	Total
Medio Superior	89	258	347
TSU/PA	N/A	N/A	N/A
Licenciatura	5,372	21,231	26,603
Especialidad	96	90	186
Maestría	302	1,292	1,594
Doctorado	44	138	182
Total	5,903	23,009	28,912

7. Variación de la matrícula

Se encontró que la variación entre los indicadores de matrícula de la Universidad Autónoma de Chihuahua a la fecha de corte con respecto al año anterior (30 de septiembre de 2017 / 30 de septiembre de 2016), es por la cantidad de -1,411 alumnos, como se muestra en el cuadro siguiente:

Nivel	Matrícula total actual de acuerdo al informe DGESU-SEP del 30 septiembre de 2017	Matrícula total del año pasado de acuerdo al Informe de auditoría externa del 30 septiembre de 2016	Variación
Medio Superior	347	397	-50
TSU/PA	N/A	N/A	N/A
Licenciatura	26,603	27,695	-1,092
Especialidad	186	161	25
Maestría	1,594	1,905	-311
Doctorado	182	165	17
Total	28,912	30,323	-1,411

Porcentaje de variación global de la matrícula: -4.65%



Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

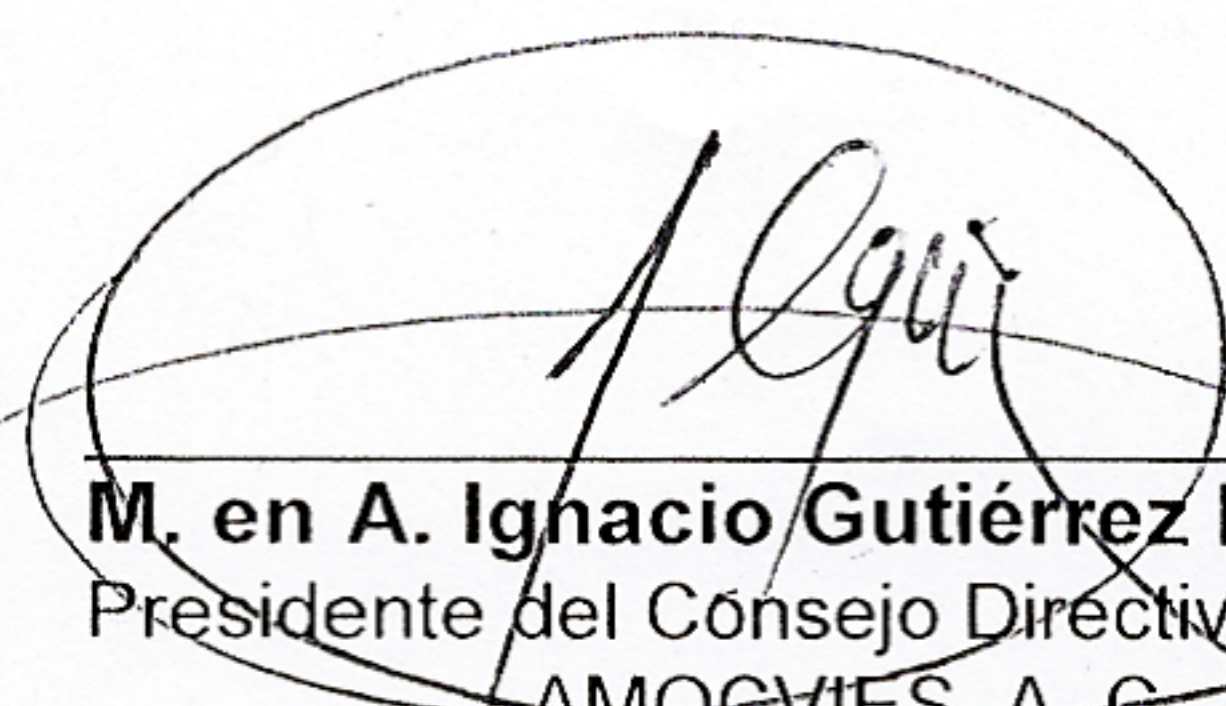
CONCLUSIÓN

De acuerdo al objetivo de revisión, se desprende que la información emitida por la Universidad Autónoma de Chihuahua es razonablemente confiable, determinando, un 99.94% de concordancia entre los datos contenidos en el Segundo Informe Semestral de Matrícula 2017 en consideración al Artículo 41, fracción III del Presupuesto de Egresos de la Federación 2017 y las evidencias presentadas por la Institución.

La auditoría a la matrícula de la Universidad Autónoma de Chihuahua, se llevó a cabo de conformidad con las Normas de Auditoría para Atestiguar. Dichas normas exigen que cumplamos con los requisitos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre la información que se reportará a la SEP.

A los 23 días del mes de noviembre del año 2017, en la ciudad de Chihuahua, Estado de Chihuahua, México.

ATENTAMENTE


M. en A. Ignacio Gutiérrez Padilla
Presidente del Consejo Directivo de la
AMOCVIES, A. C.



C.P. José Luis Castillo Martínez
Contralor Universitario
Universidad de Occidente